



## PORTAL DE TRANSPARENCIA

### 2. INFORMACIÓN ORGANIZATIVA

Última actualización: 03/06/2026

NOTA: Podrá acceder también descargando en formato [\(.docx\)](#) y [\(.odt\)](#).

#### 2.0 Información relativa a las funciones y competencias, al objeto social o al fin fundacional de la entidad

El Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas, en el ámbito territorial y competencial que le corresponde y de acuerdo con sus Estatutos, desarrolla funciones orientadas a la ordenación de la profesión, la defensa de los intereses profesionales de las personas colegiadas, la protección de consumidores y usuarios, la colaboración institucional y la prestación de servicios de interés general.

Entre sus principales funciones se encuentran:

##### **- Ordenación y defensa de la profesión**

El Colegio ordena el ejercicio de la profesión y de la actividad profesional de sus colegiados, velando por que esta se desarrolle con el adecuado nivel de calidad, ética profesional y servicio a los intereses generales.

Asimismo, establece normas e instrucciones para el ejercicio profesional, promueve el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y deontológicas, procura la colaboración entre colegiados y actúa frente a posibles situaciones de competencia desleal, clandestinidad o intrusismo profesional.

##### **- Representación institucional**

El Colegio representa a sus colegiados ante el Consejo General de Economistas, las Administraciones Públicas, instituciones, tribunales, entidades públicas o privadas, terceros y la sociedad en general.

También canaliza iniciativas relacionadas con el ejercicio profesional, las libertades y garantías de los colegiados, y la dignificación de la profesión, pudiendo ejercitar las acciones legales que resulten necesarias o convenientes para la defensa de los intereses profesionales.

##### **- Disciplina, información y garantías**

El Colegio ejerce las funciones disciplinarias que le correspondan y atiende las solicitudes de información sobre colegiados y sanciones firmes, siempre con



## PORTAL DE TRANSPARENCIA

estricto respeto a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

También vela por la calidad de los trabajos profesionales realizados por sus colegiados y por el cumplimiento de las condiciones exigidas por las leyes y estatutos en los procesos electorales internos.

### - **Protección de consumidores y usuarios**

El Colegio defiende los intereses profesionales de sus colegiados y protege los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios prestados por estos.

Para ello, mantiene la Ventanilla Única y el servicio de atención a colegiados, consumidores y usuarios en los términos previstos legal y estatutariamente.

### - **Colaboración con las Administraciones Públicas**

El Colegio ejerce las funciones que le sean encomendadas por las Administraciones Públicas y por el Consejo General de Economistas.

Asimismo, puede colaborar en la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, así como informar proyectos normativos de la Comunidad Autónoma de Canarias que afecten a la regulación del ejercicio profesional.

### - **Servicios profesionales y colegiales**

El Colegio organiza y regula sistemas de turno de actuación profesional, designación de expertos y peritos, registros y secciones especiales vinculadas a la actividad profesional.

También facilita a tribunales y autoridades la relación de colegiados que puedan intervenir como peritos, auditores, mediadores, administradores u otras funciones propias de su ámbito profesional.

### - **Formación, actividades y desarrollo profesional**

El Colegio fomenta, promueve y organiza actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, tanto de carácter profesional y formativo como de carácter social o lúdico.

Además, acredita horas lectivas de formación para su reconocimiento por la Administración, contribuye al desarrollo de las ciencias económicas, mercantiles y empresariales, y participa en actividades, estudios, dictámenes, trabajos y foros relacionados con la profesión.



## PORTAL DE TRANSPARENCIA

### - Conciliación, arbitraje y honorarios

El Colegio puede intervenir en vía de conciliación o arbitraje para resolver conflictos relacionados con sus colegiados o con el ejercicio profesional, sin perjuicio del derecho de las partes a acudir a la vía judicial.

También informa y dictamina sobre minutas orientativas de honorarios a efectos de tasación de costas, y puede resolver discrepancias o controversias en materia de honorarios cuando las partes se sometan a la intervención arbitral del Colegio.

### - Gestión económica y transparencia

El Colegio aprueba sus presupuestos y liquidaciones, regula las aportaciones económicas o cuotas de los colegiados, recauda y administra los fondos colegiales necesarios para el cumplimiento de sus fines y elabora y publica su Memoria anual en los términos previstos en la normativa aplicable.

### - Relaciones institucionales, universitarias y sociales

El Colegio promueve la cooperación con otras corporaciones, instituciones y entidades públicas o privadas, pudiendo formar parte de sus órganos directivos.

También puede estar representado en patronatos universitarios, participar en la elaboración de planes de estudio, fomentar el conocimiento del Colegio entre la población universitaria y contribuir al desarrollo de la sociedad mediante acciones que refuercen los principios democráticos, los derechos humanos y la responsabilidad social.

### - Otras funciones

Además de las funciones anteriores, el Colegio podrá ejercer cualesquiera otras que le correspondan conforme a sus Estatutos, que le sean atribuidas por la legislación estatal o autonómica, que le sean delegadas por las Administraciones Públicas o que deriven de convenios de colaboración, siempre que estén vinculadas a la prestación de servicios de interés general para los colegiados y para la profesión.



## **PORTAL DE TRANSPARENCIA**

Según los Estatutos del Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas, la estructura organizativa está conformada por la Asamblea General y la Junta de Gobierno.

### **2.1 Asamblea General**

La Asamblea General de colegiados es el órgano supremo de gobierno del Colegio y puede tener carácter Ordinario y Extraordinario, pudiendo reunirse de manera presencial, por medios telemáticos, o ambas opciones simultáneamente, según determine la Junta de Gobierno.

Son competencias exclusivas de Asamblea General:

- a) La aprobación y reforma de los estatutos, de los reglamentos y de las normas deontológicas colegiales.
- b) La aprobación de la gestión del órgano de gobierno y su presidente - decano.
- c) La aprobación de los presupuestos y de las cuentas anuales del Colegio.
- d) La disolución y liquidación del Colegio de acuerdo con lo establecido en el Título IX, art. 79 de los Estatutos.
- e) Establecer delegaciones, previo acuerdo de la Asamblea General a propuesta de la Junta de Gobierno.

### **2.2 Junta de Gobierno (composición, trayectoria académico profesional y funciones de los miembros de la Junta de Gobierno)**

La Junta de Gobierno es el órgano rector del Colegio. Asimismo, puede constituir comisiones para cuestiones determinadas y áreas de trabajo, con las facultades que les sean delegadas, designando el miembro o miembros de la Junta responsabilizados de las mismas.

Corresponde a la Junta de Gobierno la plena dirección y administración del Colegio para la consecución de sus fines a este respecto ejercerá cuantas facultades no se encuentren atribuidas a la Asamblea General.

En especial le corresponden los siguientes:

#### **A) En relación con los colegiados:**



## **PORTAL DE TRANSPARENCIA**

1. Resolver sobre la admisión de nuevos colegiados, pudiendo delegar esta facultad en la Comisión Permanente, la cual dará cuenta y obtendrá la ratificación de sus decisiones en la Junta de Gobierno más próxima.
2. Proponer a la Asamblea General las cuotas colegiales a satisfacer por los colegiados, y los derechos por utilización de los distintos servicios.
3. Facilitar a los Tribunales y Autoridades de cualquier orden las designaciones de colegiados llamados a intervenir como peritos, constituyendo a tal efecto uno o más turnos de actuación profesional, de acuerdo con las normas de funcionamiento que a tal efecto apruebe.
4. Asistir a los colegiados en sus reclamaciones fundadas como consecuencia del ejercicio de la profesión, dentro de las posibilidades presupuestarias establecidas.
5. Ejercer las facultades disciplinarias hacia los colegiados.
6. Establecer las normas y reglamentos que deben observar los colegiados en el ejercicio de la profesión.
7. Actuar para que sean cumplidas por los Economistas las normas relativas al ejercicio profesional.
8. Velar por la necesaria independencia en el ejercicio profesional de los Economistas.
9. Procurar el mantenimiento del nivel de calidad de los servicios profesionales de los economistas y de la actualización de conocimientos.
10. Convocar las Asambleas Generales y la elección de la Junta de Gobierno y designar y sustituir a los representantes del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas ante el Consejo General de Economistas de España.
11. Promover el mayor nivel de empleo de los Economistas.
12. Crear las secciones o comisiones precisas para el cumplimiento de los fines colegiales, aprobando sus normas de funcionamiento.
13. Concretar acuerdos o convenio de colaboración con todo tipo de entidades públicas o privadas para el mejor cumplimiento de los fines corporativos.
14. Resolver sobre la edición de publicaciones del Colegio, sea de carácter unitario o periódico, y determinar sus órganos de redacción y dirección en su caso.
15. Desarrollar actividades de formación y perfeccionamiento profesional, acreditadas con su correspondiente número de horas lectivas de cara a que sean reconocidas homologadas por los órganos competentes, mediante cualquier fórmula de gestión directa o concertada.
16. Resolver aquellas cuestiones que puedan plantearse en relación con los honorarios orientativos a los efectos de tasación de costas.



## **PORTAL DE TRANSPARENCIA**

17. Celebrar convenios con entidades públicas y privadas coordinando la contratación de seguros y de servicios de todo tipo en beneficio de los colegiados. Esta función excluye la propia de los agentes de seguros.

### **B) En relación con organismos públicos:**

1. Defender a los colegiados en el ejercicio de sus funciones profesionales.
2. Ejercer el derecho de petición ante toda clase de autoridades.
3. Participar en la elaboración de los planes de estudio de las Facultades de Economía y Empresa.
4. Establecer los correspondientes acuerdos de colaboración con las universidades y centros de enseñanza de enseñanza de economía o materia relacionadas en los distintos niveles docentes.
5. Participar en la elaboración de los programas y designar vocales para los Tribunales de convocatorias públicas de empleo en las que se requiera alguno de los títulos facultativos del Economista.
6. Fomentar la investigación y la docencia de las Ciencias Económicas y Empresariales, y correspondientes Grados y Posgrados del área Económica y de Empresa.
7. Emitir informes y dictámenes en las materias que le sean solicitadas por las Administraciones Públicas y designar Economistas para sus funciones peculiares en aquellos casos en que se requiera su intervención por parte de las autoridades de cualquier clase.
8. Representar al Colegio en los actos oficiales.

### **C) En relación con organismos públicos:**

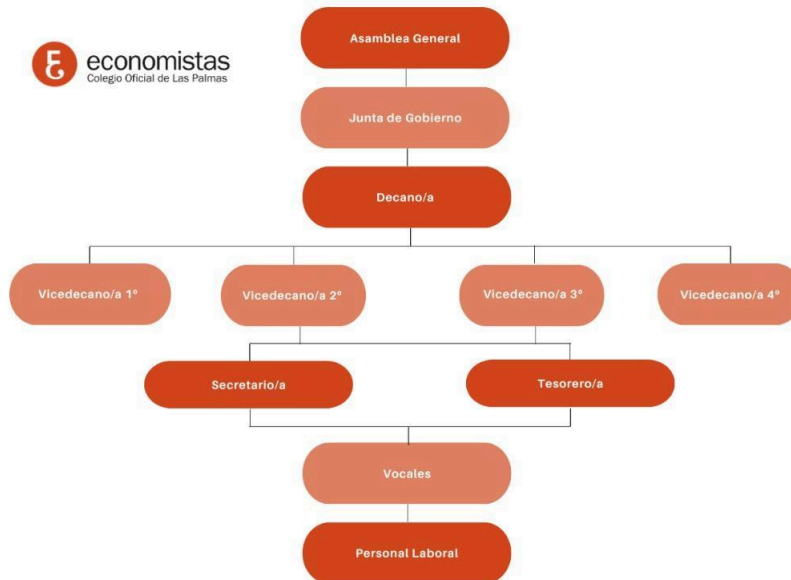
1. Administrar los recursos colegiales, su patrimonio e ingresos ordinarios y extraordinarios de cualquier clase.
2. Someter a la aprobación de la Asamblea General el proyecto de los presupuestos anuales del Colegio, así como las Cuentas anuales de cada ejercicio económico.
3. Redactar para su presentación a la Asamblea General la Memoria de Actividades de cada ejercicio.





## PORTAL DE TRANSPARENCIA

ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD ([.pdf](#)) ([.docx](#)) ([.odt](#))



### SEDE SOCIAL Y UBICACIÓN

El ámbito territorial del Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas se extiende a todo el territorio de la provincia de Las Palmas.

- **C/ Pedro Díaz, 13 – 35001 Las Palmas de Gran Canaria**
- **Teléfono: 928 311524**
- **Correo electrónico: [colegiolaspalmas@economistas.org](mailto:colegiolaspalmas@economistas.org)**

### 2.2.1 RETRIBUCIÓN

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio no perciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones **durante el ejercicio 2025**, y está establecido en el artículo 25.4 de los Estatutos del Colegio.

Los cargos de la Junta de Gobierno tienen carácter gratuito y que no perciben retribuciones por razón del cargo, sin perjuicio, en su caso, del reintegro de gastos debidamente justificados que pudieran corresponder conforme a la normativa interna aplicable.



## PORTAL DE TRANSPARENCIA

### 2.3 La Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno durante la mayor parte del año 2025, estaba formada de la siguiente manera:

**DECANO**  
**Alcibiades Trancho Lemes**



**VICECANO 1º**  
**Guillermo Marrero**  
**de la Nuez**

**VICEDECANA 2ª**  
**María Mejías**  
**Jiménez**

**VICEDECANO**  
**POR LANZAROTE**  
**Argeo Mesa Viñas**

**VICEDECANO/A**  
**POR**  
**FUERTEVENTURA**



**VACANTE**

**SECRETARIO**  
**Miguel González**  
**Jiménez**

**TESORERO -**  
**CONTADOR**  
**Sergio Melián**





**PORTAL DE TRANSPARENCIA**

|  |                |
|--|----------------|
|  | <b>Batista</b> |
|--|----------------|



|                                                           |                                                           |                                                           |                                               |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>VOCAL 1º</b><br><b>Carlos Marcelo</b><br><b>Correa</b> | <b>VOCAL 2ª</b><br><b>Jonatan Márquez</b><br><b>Lasso</b> | <b>VOCAL 3º</b><br><b>Jorge Guerrero</b><br><b>Arroyo</b> | <b>VOCAL 4º</b><br><b>Rosa Batista Canino</b> |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|



|                                             |                                                           |                                               |                              |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|
| <b>VOCAL 5º</b><br><b>Víctor Díaz Viera</b> | <b>VOCAL 6ª</b><br><b>Manuel Torrado</b><br><b>Macías</b> | <b>VOCAL 7º</b><br><b>Juan José Vera Díaz</b> | <b>VOCAL 8º</b><br><b>--</b> |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|



**VACANTE**

**Alcibiades Trancho Lemes**



## **PORTAL DE TRANSPARENCIA**

### **Decano**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales ULPGC, Programa Alta Dirección Empresa PADE IIBM. Auditor de Cuentas y Especialista en periciales económicas y valoraciones de empresas. Socio profesional en Capital Consulting Auditoría y Gestión, S.L.P.

Corresponde al Decano asumir la máxima representación del Colegio y de la profesión en el ámbito territorial, convocar y presidir las sesiones de los órganos colegiados, proponer constitución de las comisiones, autorizar la expedición de documentos, firmar con el Secretario las actas de las reuniones, velar por el cumplimiento de las normas y acuerdos.

### **Guillermo Marrero de la Nuez**

#### **Vicedecano 1º**

Licenciado en Economía por la ULPGC y Máster en negocios internacionales por la ESCP Business School, desarrolla en la actualidad su labor como economista en el Gabinete Técnico de Comisiones Obreras Canarias, además de actuar como perito judicial, administrador concursal y macroeconomista en la elaboración de diversos estudios tanto para el sector público como privado.

El Vicedecano llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel.

### **María Mejías Jiménez**

#### **Vicedecana 2º**

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC. Asesora fiscal, Experta Contable y Administradora Concursal. Socia profesional de Exnovo Asesoramiento y Gestión Empresarial, S.L.P.

La vicedecana llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel.

### **Argeo Mesa Viñas**



## **PORTAL DE TRANSPARENCIA**

### **Vicedecano por Lanzarote**

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la ULL. Miembro del Registro Asesores Fiscales. Es asesor fiscal y contable.

El vicedecano llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel en la isla de Lanzarote.

### **Miguel González Jiménez** **Secretario**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC y Licenciado en Derecho por la UAO CEU.

El Secretario tendrá las siguientes funciones:

- 1) Redactar y dirigir las citaciones para las convocatorias a Juntas de Gobierno y Asambleas Generales, así como para cualquier acto del Colegio, conforme a las órdenes que reciba del Decano.
- 2) Actuar de Secretario y redactar las Actas de las Asambleas Generales y de las sesiones de la Junta de Gobierno, cuidando de que se incorporen, después de aprobadas, al libro correspondiente, firmándolas con el Decano..
- 3) Ordenar la llevanza de dos libros de Actas, y la custodia de los sellos y documentos oficiales del Colegio.
- 4) Cuidar de que se lleven los libros registro de correspondencia de entrada y salida así como el archivo de la documentación del Colegio, incluido el registro de sociedades profesionales.
- 5) Recibir toda la correspondencia y solicitudes que se dirijan al Colegio, y dar cuenta de ellas al Decano, con su informe verbal o escrito sobre su contenido.
- 6) Extender personalmente o mediante persona habilitada, con el visado del Decano, las certificaciones que procedan y cursar las comunicaciones correspondientes en cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno.
- 7) Dirigir los servicios administrativos y personal del Colegio.
- 8) Asumir la responsabilidad de la Ventanilla Única que tenga implantada el Colegio y del funcionamiento de la misma, así como del servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios.

### **Sergio Melián Batista**



## **PORTAL DE TRANSPARENCIA**

### **Tesorero - Contador**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC. Licenciado Derecho. Letrado. Director del gabinete técnico del sindicato CCOO Canarias.

1. Corresponde a la persona que ejerza el cargo de Tesorero proponer lo necesario para la mejor administración de los recursos del Colegio, de acuerdo con las autorizaciones de la firma mancomunada que la Junta de Gobierno haya efectuado.
2. Asimismo corresponde someter a la Junta de Gobierno los proyectos de presupuestos anuales para su ulterior consideración por la Asamblea General.
3. La llevanza de los libros y documentación contable y las cuentas anuales. Será responsable de la elaboración de la parte económico-financiera de la Memoria Anual Colegial.

### **Carlos Marcelo Correa**

#### **Vocal 1º**

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la UNIR, Máster en Asesoría Tributaria, Asociado en Suarez Caballero y Asociados, Asesor Tributario.

### **Jonatan Márquez Lasso**

#### **Vocal 2º**

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Especialidad en Dirección de Empresas Internacionales (ULPGC). Máster en Comercio Internacional (Escuela Europea de Dirección y Empresa). Máster en Asesoría Fiscal (Colegio de Economistas de Asturias).

Experto Universitario en Contabilidad Financiera, Fiscal y de Sociedades (ULPGC). Socio Director de Stellvest|tax·legal·advisory. Profesor de Economía Aplicada y Fiscalidad Internacional (MBA Business School).



## PORTAL DE TRANSPARENCIA

### **Jorge Guerrero Arroyo**

#### **Vocal 3º**

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la ULPGC, Experto Universitario en Derecho Tributario por la ULPGC, Experto contable acreditado y Máster Universitario en Educación Secundaria y FP.

Compagina su actividad de asesor empresarial con la de docente y formador.

### **Rosa María Batista Canino**

#### **Vocal 4º**

Doctora en CC EE y Empresariales por la ULPGC. Doctoral Programme in Entrepreneurship and Small Business Management de la Copenhagen Business School (Dinamarca) y Växjö University (Suecia). Profesora Titular de Universidad. Departamento de Economía y Dirección de Empresas e Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible de la ULPGC.

### **Víctor Díaz Viera**

#### **Vocal 5ª**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Chartered Controller Analyst - CCA Certificate® Controller de Empresa. Experto en Power BI for Economists. Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA). Master en Auditoría de Cuentas. Experto en Contratación Pública. Experto en gestión presupuestaria de la Administración Pública. Programa Ejecutivo de Transformación Digital en la administración pública.

Director del Departamento de Administración y Responsable de Planificación y Control de Gestión de La Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

Señalar que se incorpora como miembro de la Junta de Gobierno el 05 de marzo de 2025.

### **Manuel Torrado Macías**

#### **Vocal 6ª**

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Economista, auditor de cuentas. Socio de Zayas Valdif Auditores.



## PORTAL DE TRANSPARENCIA

Juan José Vera Díaz

Vocal 7ª

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Abat Oliba. Economista, auditor de cuentas. Consultoría y Análisis de Inversiones en Canarias (CAIC).

Los **vocales**, como miembros de la Junta de Gobierno, conocerán todos los asuntos propios de la misma. Asimismo, por delegación, desempeñarán aquellos cometidos que les sean encomendados por la Junta de Gobierno o por el Decano.

Como hecho relevante, a finales de 2025 se celebraron elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno, que tomó posesión de sus cargos el **9 de diciembre de 2025**, quedando constituida de la siguiente manera:

**DECANO**  
**Alcibiades Trancho Lemes**



| <b>VICECANO 1º</b><br><b>Jonathan Márquez</b><br><b>Lasso</b>                       | <b>VICEDECANO 2º</b><br><b>Guillermo Marrero</b><br><b>de la Nuez</b>               | <b>VICEDECANO</b><br><b>POR LANZAROTE</b><br><b>Argeo Mesa Viñas</b>                 | <b>VICEDECANO POR</b><br><b>FUERTEVENTURA</b><br><b>Juan Tomás Figueroa</b>           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |





**PORTAL DE TRANSPARENCIA**

**SECRETARIO**  
**Miguel González**  
**Jiménez**



**TESORERO -**  
**CONTADOR**  
**Sergio Melián**  
**Batista**



**VOCAL 1º**  
**Manuel Torrado**  
**Macías**



**VOCAL 2ª**  
**Víctor Díaz Viera**



**VOCAL 3º**  
**Carlos Marcelo**  
**Correa**



**VOCAL 4º**  
**Rosa Batista Canino**



**VOCAL 5º**  
**Jorge Guerrero Arroyo**



**VOCAL 6º**  
**Juan José Vera Díaz**



**VOCAL 7º**  
**--**

**VACANTE**



## **PORTAL DE TRANSPARENCIA**

### **Alcibiades Tranco Lemes**

#### **Decano**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales ULPGC, Programa Alta Dirección Empresa PADE IIBM. Auditor de Cuentas y Especialista en periciales económicas y valoraciones de empresas. Socio profesional en Capital Consulting Auditoría y Gestión, S.L.P.

Corresponde al Decano asumir la máxima representación del Colegio y de la profesión en el ámbito territorial, convocar y presidir las sesiones de los órganos colegiados, proponer constitución de las comisiones, autorizar la expedición de documentos, firmar con el Secretario las actas de las reuniones, velar por el cumplimiento de las normas y acuerdos.

### **Jonatan Márquez Lasso**

#### **Vicedecano 1º**

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Especialidad en Dirección de Empresas Internacionales (ULPGC). Máster en Comercio Internacional (Escuela Europea de Dirección y Empresa). Máster en Asesoría Fiscal (Colegio de Economistas de Asturias).

Experto Universitario en Contabilidad Financiera, Fiscal y de Sociedades (ULPGC). Socio Director de Stellvest|tax·legal·advisory. Profesor de Economía Aplicada y Fiscalidad Internacional (MBA Business School).

El Vicedecano llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de éste en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel.

### **Guillermo Marrero de la Nuez**

#### **Vicedecano 2º**

Licenciado en Economía por la ULPGC y Máster en negocios internacionales por la ESCP Business School, desarrolla en la actualidad su labor como economista en el Gabinete Técnico de Comisiones Obreras Canarias, además de actuar como perito judicial, administrador concursal y macroeconomista en la



## PORTAL DE TRANSPARENCIA

elaboración de diversos estudios tanto para el sector público como privado.

El Vicedecano llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel.

### **Argeo Mesa Viñas**

#### **Vicedecano por Lanzarote**

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la ULL. Miembro del Registro Asesores Fiscales. Es asesor fiscal y contable.

El vicedecano llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel en la isla de Lanzarote.

### **Juan Tomás Figueroa Benítez**

#### **Vicedecano por Fuerteventura**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y en Derecho. Es Economista asesor fiscal, socio de Maxorata de Gestión y Asesoramiento, S.L.

El vicedecano llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel en la isla de Fuerteventura.

### **Miguel González Jiménez**

#### **Secretario**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC y Licenciado en Derecho por la UAO CEU.

El Secretario tendrá las siguientes funciones:

- 1) Redactar y dirigir las citaciones para las convocatorias a Juntas de Gobierno y Asambleas Generales, así como para cualquier acto del Colegio, conforme a las órdenes que reciba del Decano.
- 2) Actuar de Secretario y redactar las Actas de las Asambleas Generales y de las sesiones de la Junta de Gobierno, cuidando de que se incorporen, después de aprobadas, al libro correspondiente, firmándolas con el Decano..



## PORTAL DE TRANSPARENCIA

- 3) Ordenar la llevanza de dos libros de Actas, y la custodia de los sellos y documentos oficiales del Colegio.
- 4) Cuidar de que se lleven los libros registro de correspondencia de entrada y salida así como el archivo de la documentación del Colegio, incluido el registro de sociedades profesionales.
- 5) Recibir toda la correspondencia y solicitudes que se dirijan al Colegio, y dar cuenta de ellas al Decano, con su informe verbal o escrito sobre su contenido.
- 6) Extender personalmente o mediante persona habilitada, con el visado del Decano, las certificaciones que procedan y cursar las comunicaciones correspondientes en cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno.
- 7) Dirigir los servicios administrativos y personal del Colegio.
- 8) Asumir la responsabilidad de la Ventanilla Única que tenga implantada el Colegio y del funcionamiento de la misma, así como del servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios.

### **Sergio Melián Batista**

#### **Tesorero - Contador**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC. Licenciado Derecho. Letrado. Director del gabinete técnico del sindicato CCOO Canarias.

2. Corresponde a la persona que ejerza el cargo de Tesorero proponer lo necesario para la mejor administración de los recursos del Colegio, de acuerdo con las autorizaciones de la firma mancomunada que la Junta de Gobierno haya efectuado.
2. Asimismo corresponde someter a la Junta de Gobierno los proyectos de presupuestos anuales para su ulterior consideración por la Asamblea General.
3. La llevanza de los libros y documentación contable y las cuentas anuales. Será responsable de la elaboración de la parte económico-financiera de la Memoria Anual Colegial.

### **Manuel Torrado Macías**

#### **Vocal 1ª**

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Economista, auditor de cuentas. Socio de Zayas Valdif Auditores.



## **PORTAL DE TRANSPARENCIA**

### **Víctor Díaz Viera**

#### **Vocal 2ª**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Chartered Controller Analyst - CCA Certificate® Controller de Empresa. Experto en Power BI for Economists. Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA). Master en Auditoría de Cuentas. Experto en Contratación Pública. Experto en gestión presupuestaria de la Administración Pública. Programa Ejecutivo de Transformación Digital en la administración pública.

Director del Departamento de Administración y Responsable de Planificación y Control de Gestión de La Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

### **Carlos Marcelo Correa**

#### **Vocal 3º**

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la UNIR, Máster en Asesoría Tributaria, Asociado en Suarez Caballero y Asociados, Asesor Tributario.

### **Rosa María Batista Canino**

#### **Vocal 4º**

Doctora en CC EE y Empresariales por la ULPGC. Doctoral Programme in Entrepreneurship and Small Business Management de la Copenhagen Business School (Dinamarca) y Växjö University (Suecia). Profesora Titular de Universidad. Departamento de Economía y Dirección de Empresas e Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible de la ULPGC.

### **Jorge Guerrero Arroyo**

#### **Vocal 5º**

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la ULPGC, Experto Universitario en Derecho Tributario por la ULPGC, Experto contable acreditado y Máster Universitario en Educación Secundaria y FP.

Compagina su actividad de asesor empresarial con la de docente y formador.

### **Juan José Vera Díaz**





## PORTAL DE TRANSPARENCIA

### Vocal 6ª

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Abat Oliba. Economista, auditor de cuentas. Consultoría y Análisis de Inversiones en Canarias (CAIC).

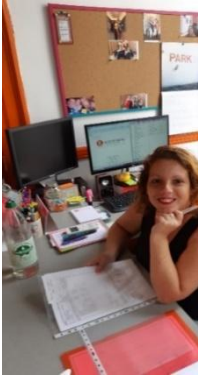
### 2.4 Los recursos humanos del Colegio

El personal del Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas durante el año 2025 estuvo compuesto por:

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | <p><b><u>Néstor Marrero Morales</u></b><br/><b>Economista Junior</b><br/>Tel. Directo: 928.31.15.24<br/><a href="mailto:secretariatecnica@economistas.org">secretariatecnica@economistas.org</a></p> <p><b><u>Áreas de trabajo:</u></b><br/>-Consejo Económico y Social</p> |
|  | <p><b><u>Elina Zurita Estrella</u></b><br/><b>Economista</b><br/>Tel. Directo: 928.31.15.24<br/><a href="mailto:elina.cescanarias@economistas.org">elina.cescanarias@economistas.org</a></p> <p><b><u>Áreas de trabajo:</u></b><br/>-Consejo Económico y Social</p>         |
|  | <p><b><u>Laura Medina Cejudo</u></b><br/><b>Economista</b><br/>Tel. Directo: 928.31.15.24<br/><a href="mailto:laura.cescanarias@economistas.org">laura.cescanarias@economistas.org</a></p> <p><b><u>Áreas de trabajo:</u></b><br/>-Consejo Económico y Social</p>           |



## PORTAL DE TRANSPARENCIA

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <p><b><u>Gabriel Daniel Alonso Aguiar</u></b><br/><b>Economista</b><br/>Tel. Directo: 928.31.15.24<br/><a href="mailto:secretariatecnicalpa@economistas.org">secretariatecnicalpa@economistas.org</a></p> <p><b><u>Áreas de trabajo:</u></b><br/>-Comisión de Estudios</p>                                                       |
|   | <p><b><u>Beatriz Rodríguez Alemán</u></b><br/><b>Administrativa</b><br/>Tel. Directo: 928.31.15.24<br/><a href="mailto:colegiolaspalmas@economistas.org">colegiolaspalmas@economistas.org</a></p> <p><b><u>Áreas de trabajo:</u></b><br/>-Administración<br/>-Redes sociales.<br/>-Secretaría.<br/>-Comisión Técnica Forense</p> |
|  | <p><b><u>Santana Hernández</u></b><br/><b>r Administrativa</b><br/>ecto: 928.31.15.24<br/><a href="mailto:laspalmas@economistas.org">laspalmas@economistas.org</a></p> <p><b><u>le trabajo:</u></b><br/>uistración<br/>ción.<br/>-Secretaría.<br/>-Comisión nuevo colegiados.</p>                                                |



## PORTAL DE TRANSPARENCIA

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p><b><u>Cocó Ramírez</u></b><br/><b>Auxiliar Administrativa</b><br/>Tel. Directo: 928.31.15.24<br/><a href="mailto:colegiolaspalmas@economistas.org">colegiolaspalmas@economistas.org</a><br/><a href="mailto:educacionfinancieraipa@economistas.org">educacionfinancieraipa@economistas.org</a></p> <p><b><u>Áreas de trabajo:</u></b><br/>-Concurso Vídeos de educación financiera<br/>-Comisión Tributaria</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 2.5 Normativa aplicable a la entidad

- [ESTATUTOS \(.docx\)](#) ([.odt](#))
- [FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO \(.docx\)](#) ([.odt](#))
- [ESTATUTO PROFESIONAL DEL ECONOMISTA \(.docx\)](#) ([.odt](#))
- [LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES \(.docx\)](#) ([.odt](#))
- [REGLAMENTO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE CANARIAS \(.docx\)](#) ([.odt](#))